RECONOCIMIENTO DE DEUDA





Nº 049282

En la ciudad de Guatemala el OCHO DE FEBRERO DE DOSMIL VEINTIUNO yo, GUILLERMO JOSÉ HERRERA LEIVA de TREINTA Y SIETE años de edad, CASADO(A), REPRESENTANTE DE SERVICIO AL CLIENTE, de este domicilio, con residencia en COLONIA LA RUEDITA, OCTAVA CALLE CERÓ GUION TREINTA APARTAMENTO A ZONA TRES MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, GUATEMALTECO (A), con DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN D.P.I. DOS MIL BÓSCIENTOS SESENTA Y TRES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO CERÓ QUINIENTOS DIEZ , EMITIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, REPÚBLICA DE GUATEMALA, CENTROAMÉRICA.; deciaro que IA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL PARROQUIAL GUADALUPANA RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la cantidad de CIFM MIL QUETZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán destinados para Consolidación de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán destinados para Consolidación de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán destinados para Consolidación de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán destinados para Consolidación de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán destinados para Consolidación de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán destinados para Consolidación de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán destinados para Consolidación de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán destinados para Consolidación de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán destinados para Consolidación de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán destinados para Consolidación de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán destinados para Consolidación de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán destinados para Consolidación de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán destinados para Consolidación de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100,000.00), que serán de Cega Mul. Que TZÁLES EXACTOS (Q. 100 préstamo y a entera satisfacción he recibido de dicha cooperativa el día de hoy, según acta TREINTAY UNO GUION DOS MIL VEINTIUNO, del Comité Créditos Menores, del SEIS DE FERRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. PLAZO: El préstamo se pagará en el plazo de Sesenta Meses contados a partir del DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VENTIUNO y vencerá el día DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VENTISEIS. FORMA DE PAGO: El capital adeudado se pagará mediante Sesenta amortización(es) fijas mensuales consecutivas y forzosas de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN acredite a la cuenta de ahorro la cantidad mutuada; los que se cancelarán mensualmente juntamente con el pago de capital, durante el plazo de dará derecho a "La Cooperativa" al cobro del DOS por ciento mensual en concepto de mora, hasta la fecha en que el deudor, se ponga al día el momento en que le sea comunicado por "La Cooperativa". INSPECCIÓN: El deudor faculta a asume; b) La falta de pago de dos mensualidades consecutivas; c) Dar a los fondos obtenidos en virtud de este contrato y del plan de inversión presentado

44

Unidos para dar

vida a tus sueños

RECONOCIMIENTO DE DEUDA





PBX: 2414-3030

Nº 049282

un destino distinto al pactado; d) Por la omisión de un solo pago de capital o intereses en la forma y fecha convenidas; e) Por dictarse mandamiento de embargo contra el deudor. DISPOSICIONES GENERALES: a) Autorizo a la cooperativa para que abone a la deuda las aportaciones y ahorros constituidos en la cooperativa a mi nombre; b) El asociado autoriza a La Cooperativa para que los ahoπos y las aportaciones que son la base del crédito sean pignoradas y podrán retirarse únicamente cuando el asociado pague la totalidad del crédito que se otorga en este momento. AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACION: Por este acto y en virtud del presente crédito se le otorga en forma voluntaria y expresa a COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL PARROQUIAL GUADALUPANA RESPONSABILIDAD LIMITADA, la autorización y el derecho para poder almacenar, consultar, difundir o comercializar los datos personales que tuviera conocimiento y pueda haber recabado para la autorización y otorgamiento del presente contrato. DISPOSICIONES FINALES: Renunciamos al fuero de nuestro domicilio y nos sometemos a los tribunales que elija la cooperativa, aceptamos: a) que son de nuestra cuenta todos los gastos y honorarios que ocasione este acto directa o indirectamente, inclusive los de protocolación de este documento si la cooperativa lo considere necesario así como los de cobranza judicial o extrajudicial; b) Que se efectúen las citaciones, notificaciones y emplazamientos, en el lugar que hemos consignado como nuestra residencia, en el entendido de notificar por escrito a la cooperativa cualquier cambio de residencia, por que se tendrán por válidas y bien hechas las que en el lugar indicado se efectúen; c) Que el crédito es cedible o negociable sin necesidad de previo aviso o posterior notificación; y d) Como buenas y exactas las cuentas que la cooperativa lleve acerca de este negocio y como líquida, exigible y de plazo vencido la cantidad que se demande. Leido el documento y sabido de su contenido, objeto, efecto y valor legal lo aceptamos, ratificamos y firmamos, dejando la impresión del pulgar derecho,



AUTENTICA

En la ciudad de Guatemala el OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTURO Yo, el infrascrito notario, DOY FE: Que la firma que antecede es AUTENTICA, por haber sido puesta a mi presencia por el(la) señor(a): GUILLERMO JOSE HERRERA LEIVA que por no ser de mi conocimiento se identifica con DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN D.P.I., DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO CERÓ QUINIENTOS DIEZ extendidos en: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, REPÚBLICA DE GUATEMALA, CENTROAMÉRICA. Persona (s) que firman al final de la presente acta de legalización.

(Firma del deudor)

Únidos par

